

LICITACION MAMOGRAFO

ITEM CANTIDAD

1 1

Equipo radiográfico para el diagnóstico mamario.

Generador de alta tensión de alta frecuencia, no inferior a 30 KHz, tipo Inverter Microprocesado.

Rango de 20 a 35KV aprox.

Tubo de Rx con Ánodo rotatorio de alta velocidad.

Focos de 0,3mm y 0,1mm aprox.

Rango mA aprox. 21/105mA.

280KHU como mínimo.

Selección Automática de combinaciones entre Ánodo y Filtro.

Control Automático de Exposición.

Modos de Exposición Automática seleccionables por el operador en sus diferentes modos de operación (por lo menos selección de KV, automático de mAs; automático de Kv y mAs; automático de Kv, mAs y filtros)

Movimiento de ascenso y descenso del estativo mamográfico motorizado, rotación motorizado, con indicación del ángulo de giro.

Potter Bucky para chasis 18x24cm y para chasis 24x30cm. Sistema de compresión motorizado, con regulación, con descompresión automática al finalizar el disparo o interrupción de la energía eléctrica.

Magnificación con por lo menos dos relaciones de ampliación.

Comando sistema soft-touch.

Con autochequeo al encenderse la unidad e indicación del código de errores (Bloqueos por: defecto en la rotación del ánodo, defecto en el circuito de filamento, defecto en el circuito de alta frecuencia, defecto en el Potter Bucky, defecto en la exposición de Rayos X, falta de cassette en el Potter Bucky, falta de cambio de cassette en el Potter Bucky, indicar otros que posea el equipo.

Panel de radioprotección transparente.

Cotizar en la oferta un juego adicional de paletas de compresión en sus diferentes tamaños.

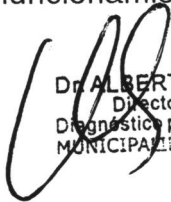
Si el equipamiento necesitara de software externo para el diagnóstico de fallas y/o calibración, se deberá especificar marca, modelo y características completas del hardware que deberá incluirse en el precio, como parte integrante del total, cotizando por separado este Item.

Se deberá cotizar en Item separado una paleta con grilla para marcaciones.

Nota:

Adjuntar a la cotización, especificaciones técnicas sobre el equipo ofrecido y listado de hospitales o sanatorios donde su firma los haya instalado.

De ser adquiridos el Item antes mencionado deberá ser entregado, instalado y puesta en funcionamiento al 100% en lugar a designar en el CEMAR, atendiendo


Dr. ALBERTO PERRETTA
Director Servicios
Diagnóstico por Imágenes SSP
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


ROBERTO COLLI
SUB. DIR. BICIGENIERIA
SSP - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

dudas de médicos y técnicos sobre su funcionamiento y mantenimiento.

Todo el Item deberá ser nuevo sin uso.

Se deberá garantizar la provisión de repuestos por el término mínimo de 5 años.

La Secretaría de Salud Pública se reserva el derecho de adjudicar, el ó los equipos que crea mas convenientes para los servicios, independientemente de las cotizaciones presentadas por cada oferente.

Garantía escrita por el término de por lo menos un año, por cualquier desperfecto ó defecto de fabricación, presentado por el equipo y sus accesorios.

Deberá presentar la habilitación de ANMAT para el producto ofertado.

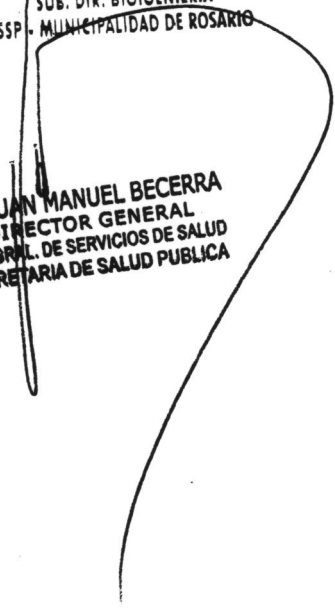
Capacitación para el personal técnico radiólogo y personal de Bioingeniería.

Manual técnico donde consten circuitos y rutinas de mantenimiento.

Servicio técnico radicado en Rosario.


Dr. ALBERTO PERRETTA
Director Servicios
Diagnostico por Imágenes SSP
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


ROBERTO COLLELO
SUB. DIR. BIOINGENIERÍA
SSP - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. JUAN MANUEL BECERRA
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. DE SERVICIOS DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA